

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º de JUNIO AL 31 de JULIO de 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 031

FECHA	:	Junio 21 de 2023
HORA	:	9:26 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. Carlos Andrés Marroquín Luna.
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo.
3. Wilder Castañeda calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. José Jairo López Melo.	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado.

CITADOS: Doctora Adriana Médicis, secretaria de Salud. Acompañan su equipo de trabajo. y Gerente Hospital Alcides Jiménez.

Invitados: Doctor Rafael Macías del Ministerio de salud. Doctora Luz Adriana Zuluaga Jefe de la Oficina de calidad del Ministerio de salud.

El presidente declara abierta la sesión del día 21 de junio de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Desarrollo Proposición No. 012, citación secretaria de salud, y Gerente hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo.
3. Informe de ponencia y segundo debate de los proyectos de ordenanza:

Proyecto de ordenanza No. 1106, de junio 01 de 2023, por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento de Putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del departamento de Putumayo al municipio de Mocoa (P) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ordenanza No. 1107 del 02 de junio de 2023 "por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y unas adiciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, mediante traslados presupuestales."

4. Proposiciones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, siete diputados presentes. en el transcurso ingresan 4 diputados.

2. Desarrollo de la Proposición No. 012, citación secretaria de salud departamental, y Gerente hospital Alcides Jiménez de Puerto Caicedo.

Piso 6º Palacio Departamental Mocoa Carrera 8 No. 7-46

Tel: 4204942 ▪ Email: putumayoasamblea17@gmail.com

Para el desarrollo de esta proposición el Presidente cede la palabra al diputado Wilder Castañeda proponente.

El diputado Wilder Castañeda proponente, expresa que la proposición de citación se debe a la suspensión total de 6 servicios y parcial también de 6 servicios, que afectan el acceso a los servicios de salud de la población de Caicedo. Se ha citado a Secretaría de salud, gerente hospital Alcides Jiménez, e invitado al debate a la superintendencia de salud, ministerio de salud y gobernador.

Pregunta, ¿Si bien las visitas estaban programadas a partir del 1º de julio, se adelantó al 16 de mayo, se hizo con 22 profesionales?

Da respuesta la **Doctora Adriana Médicis** al cuestionario previamente notificado, y para que los componentes técnicos queden claros, solicita y se le permite cambiar el orden del cuestionario para su respuesta. Le apoyan:

La **Doctora Mercedes Burbano** Profesional Universitaria del sistema de garantía de la salud de nómina, coordinadora de estas visitas de certificación, quien, en su intervención con referencia frente a las funciones en el área de calidad y las actividades del área de apoyo, hace una breve explicación del sistema de garantía de la salud. Sus componentes, bajo la resolución número 3100 del 2019 de calidad, del sistema único de certificación. Todo con el propósito de mantener la seguridad del usuario a través de la vigilancia, control e inspección del servicio.

La visita de inspección, vigilancia y control, que se realizó se hizo bajo la normatividad Ley novena del 79, Decreto 780, ley 3100, con los cambios de la resolución 1138 y en el 2019 la 719 donde modifica el plan de visitas de verificación que debe de ser registrado hasta el 30 de junio del 2023, diferente a la visita de inspección vigilancia y control que viene dada por una queja. Informa que presentarán el plan de visitas qué harán.

El Doctor Jonathan Rojas ingeniero Técnico operativo de planta de la secretaría de salud encargado del área de habilitación en administración de la plataforma. Explica sobre el cumplimiento de sistema Único de habilitación de servicios Cumpliendo la resolución número 3100 del 2019.

La doctora Sonia García profesional Universitaria de planta y que tiene a cargo las dimensiones Prioritarias, que le corresponde los programas de Salud Mental, derechos sexuales y reproductivos, donde se manejan unos indicadores trazadores, que se tuvieron en cuenta en la visita a Puerto Caicedo al hospital Alcides Jiménez, Aplicando la resolución 3280 y las guías de práctica clínica, en embarazadas, Mortalidad perinatal, Desnutrición aguda, Embarazos en adolescentes menores de 14 años. Hallazgos en registros. Intentos de suicidio, violencia de género y violencia sexual.

El diputado Wilder Castañeda, citante, solicita que se centre la respuesta del cuestionario en la secretaría de salud y no en cada uno de sus funcionarios.

Continúa la doctora Adriana Médicis, secretaria de salud departamental, dando respuesta al cuestionario y expresa que quería que de primera mano conocieran La evaluación del equipo que visitó al hospital y aclara no todos van a participar y recalca en los temas de puerta de entrada, de visita en inspección, control y vigilancia ya mencionados, que se ha hecho a otros hospitales dejando unos planes de mejoramiento que deben cumplirse.

Sustenta el punto 2 del cuestionario sobre, Cuáles son los resultados de la auditoría de vigilancia y control. se generó una medida de seguridad por encontrarse dispositivos y medicamentos vencidos. Todo en cumplimiento de la norma, y sustenta la revisión de servicio por servicio: en Farmacia Medicamentos vencidos, en esterilización, manuales

desactualizados, y otros estándares que se verificaron. También el proceso de hospitalización, protocolos desactualizados. Menciona otros ítems en servicios e infraestructura que son fáciles de cumplir y que no necesitan recursos.

Se adjunta al acta el informe enviado por la secretaría de salud al diputado Wilder Castañeda, citante.

Informa sobre las acciones tomadas frente a las presuntas anomalías.

Sobre el levantamiento de medidas, serán a medida que vayan subsanando y cumpliendo los requisitos mínimos de habilitación para que puedan prestar los servicios de salud.

Como respuesta a los puntos 1 y 2 del cuestionario, informa y explica sobre los resultados del Plan de auditoría para el Mejoramiento de la atención en salud (PAMEC) con fundamento en los indicadores de la resolución número 408 de 2018, Según los cuales su calificación en la primera evaluación saca 0 y en la segunda saca 1.

Para complementar solicita se dé la palabra al doctor Pérez presidente de la junta, la que será concedida después de terminar las respuestas al cuestionario por parte de la gerente del hospital.

Interviene la doctora Ana Milena Mora Moreno, gerente del hospital Alcides Jiménez. Presenta unas diapositivas que se adjuntan, a través de las cuales da respuesta al cuestionario enviado, sobre ítems relacionados con:

Las quejas, entrega de medicamentos de primer nivel. Contratación con las EPS. Escasez de medicamentos. Acciones desarrolladas para mejorar la atención en el área de atención de Gineco obstetricia. Gestiones para el fortalecimiento del área de Maternidad ante la embajada de Japón. se observa video del ecógrafo conseguido.

Acciones de mejora realizadas en base a los resultados del Plan de auditoria para el Mejoramiento de la atención en salud (PAMEC) que fue realizado por gerencia, que desde el año 2019 inicia la construcción Versión 4.

Cómo se aplica la Evaluación gerencial del año 2022 por la supersalud. Informa llevan cumplimiento del 91% en las acciones de mejora, según la super salud.

Sobre el estado de los equipos biomédicos, vigencia de los certificados de calibración.

Informa que los 332 equipos que tienen se encuentran en este momento todos calibrados con fecha de vencimiento 23 de noviembre del 2023.

Con relación si el personal médico está dotado de lo necesario para realizar su trabajo, da a conocer que tiene cinco consultorios con sus elementos necesarios.

Respecto a las mayores deficiencias en el área de pediatría, aclara que por ser de baja complejidad no cuentan con pediatría.

Las mayores deficiencias encontradas en el área de urgencias son, Infraestructura, dotación y humedad, sustenta detalladamente las acciones que adelantan. Resalta que ha centrado sus recursos más en servicios e implementado, adecuando sus espacios: nutrición, fonoaudiología, tema ocupacional, psicología, para garantizar accesibilidad en servicios.

Expresa su preocupación por la atención de los 5.568 afiliados de Emssanar para lo cual se debe tener un plan de contingencia y por ello informa que ha solicitado un cambio de medida de suspensión total a medida parcial, para seguir trabajando los planes de mejoramiento.

Los principales problemas que presenta la infraestructura del Hospital Alcides Jiménez, son construcción y humedad.

En razón a los principales problemas con el almacenamiento y control de temperaturas de los medicamentos, dice ha mejorado la seguridad y custodia de medicamentos con tres funcionarios. En temperatura se cuenta con aire acondicionado.

El presidente de la junta doctor Pérez hace una aclaración sobre la pregunta número uno del cuestionario sobre PAMEC e informa que se acogen a la resolución número 408 del 2018. Informa que se atendió el recurso de reposición y en la nueva evaluación de la gerente obtuvo un puntaje de 3.7.

Con respecto a pérdida de equipos solicita se informe la gestión hecha frente al cumplimiento de pólizas y recuperación de equipos y presentar el plan bienal de mantenimiento a los equipos.

El diputado Wilder Castañeda da lectura al artículo 48 de la constitución y 49, para referirse al cierre de prestación de 12 servicios en el hospital Alcides Jiménez, 6 de manera parcial y 6 de suspensión total, y advierte que Puerto Caicedo no tiene ningún otro tipo de prestador de servicio de salud público o privado y lo que se debe tratar es de solucionar los problemas a la comunidad. Hace referencia al anuncio de desnutrición en varios municipios del Putumayo; de infraestructura, de asistencias técnicas al hospital, auditorías a este y otros hospitales y planes de mejoramiento y otros temas.

Deja una pregunta sobre cuál sería la responsabilidad del departamento si debido a la suspensión del servicio llega a fallecer un paciente.

Refiere y da a conocer también la respuesta dada por la secretaría de salud a un oficio por él enviado.

Concluye con la ley 2200, lee artículo 39 y hace un llamado a que haya una conclusión, antes que buscar culpables, buscar soluciones.

El diputado Jair Mauricio Rosas, expresa su preocupación por la afectación a la comunidad en la prestación del servicio de salud por estos cierres totales y parciales, y la conclusión debe ser el mejoramiento y rehabilitación de los servicios, para recaudar y mejorar sus ingresos, no suspenderlos. Aborda también el tema de la calificación y las auditorías deben realizarse para mejorar y que no se hagan como persecución política.

La **diputada Amparo Córdoba**, advierte que estas medidas no vayan a traer consecuencias a futuro en la población. Hace un llamado a lo ético, legal y moral y manifiesta que su percepción es que ve con suspicacia esta auditoría que estaba programada para julio y se hizo en el mes de mayo, para ir a suspender estos 12 servicios.

Deja las siguientes preguntas: para realizar esta visita Relámpago de vigilancia y control, ¿Cuál fue y quién puso la queja?

¿Cuál es el plan de contingencia de la secretaría para que atiendan a la población de Caicedo al cerrar estos servicios?

¿Cuál ha sido el plan de acción para apoyar la apertura de los servicios por parte de la secretaría de salud?, Porque en los proyectos de ordenanza de créditos y contracreditos en trámite no se asignan recursos para este hospital.

Considera que hay persecución política y sustenta por qué. Espera que haya conclusiones y compromisos de parte y parte.

El **diputado Yule Anzueta** en defensa de los usuarios expresa su preocupación por el resultado de la visita de auditoría de la superintendencia donde se verificó falencias en atención, entrega de medicamentos, prestación y acceso de los servicios de salud de solo el 33% de la población. De igual manera por temas como la transición del sector salud, las quejas presentadas por pacientes, desnutrición de niños, El cierre de prestación de 12 servicios en este hospital. Considera que el problema no solo es del hospital y de la secretaría de salud y hace un llamado a toda la institucionalidad del departamento a buscar y plantear acciones y propuestas de solución. Expresa que quiere pensar que esto no se hace por persecución política sino por realmente mejorar la prestación del servicio.

Preguntas: ¿Cómo se va a apoyar desde la secretaría de salud para avanzar en el levantamiento de estas medidas?

¿Hay un plan de atención a estos 5.688 Caicedenses?.

¿Cuáles son las acciones a adelantar para evitar el cierre de los 10 hospitales del departamento, teniendo en cuenta que esta problemática la viven todos los demás hospitales?

Insta al Ministerio de salud también a sumarse a este propósito de fortalecer estos hospitales.

El **diputado Miguel Ángel Bravo** hace un llamado a la secretaría de salud departamental que además de la vigilancia designe recursos para priorizar y apoyar esta problemática de estos hospitales.

La **diputada Nelsy Peñafiel** solicita información sobre todas las auditorías que se han realizado en el departamento desde que la secretaría de salud asumió el cargo. Pregunta ¿si ha habido muertes de mujeres embarazadas y de bebés?

Quiere saber también ¿cuáles son las inversiones que se han hecho en los hospitales?, para informarle a la comunidad cuando preguntan y los compromisos que quedan.

El **diputado Aubrelío Zamora** considera que las veedurías y la vigilancia son esenciales en todas las empresas para crecer y funcionar mejor y eso no le parece persecución política. Quiere escuchar también a la superintendencia de salud conectados en plataforma porque el problema de salud no es solo de los gerentes, viene de años atrás por falta de eficiencia en calidad de la salud. Hace un llamado a la secretaría y al gerente a buscar unas soluciones inmediatas a la prestación del servicio de salud en este hospital Alcides Jiménez.

Se declara sesión permanente por la plenaria Después de 4 horas de trabajo.

La **doctora Adriana Médicis** secretaría de salud dice que soluciones hay muchas, pero trabajando en equipo y deja claro y explica por qué se considera una persona legal, ética y moral. Reitera que las visitas a varios hospitales se hicieron en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia control y no por persecución política, y que todavía faltan 3 visitas.

Informa sobre cómo se atienden las quejas que se remiten desde la superintendencia o se presentan acá en secretaría y que el tema de salud se trabaja para todos, sin distinciones políticas y con un personal profesional putumayense idóneo. Aclara que no se sellan servicios, sino que se entregan cierres administrativos por unos hallazgos para mejorar como lo han hecho los demás hospitales. Da a conocer que fue auditada por la superintendencia de salud y de los apoyos financieros que se han hecho a los hospitales, visitas que se han hecho desde 2021, capacitaciones de acuerdo a la norma para atender los usuarios, calibración de equipos, levantamientos de medidas cuando hay lo

requerido, asistencia técnica, la disposición para visitar y pasar de cierres totales a temporales. Solicita el respaldo al equipo técnico, explica por qué no son visitas relámpagos, sino programadas. La desnutrición no es responsabilidad, solo se detecta por secretaría de salud. Anuncia la próxima inauguración del laboratorio y la proyección de mejoramiento de sus instalaciones administrativas.

La **doctora Ana Milena Mora Moreno, gerente del hospital Alcides Jiménez** de Puerto Caicedo informa sobre la dificultad de contratación con las EPS; que viene trabajando para subsanar los hallazgos encontrados y aclara que no le enojan estas visitas, pero sugiere que se anuncien con antelación. Según el artículo 19 de la resolución 3100, 5 días después deben presentar un plan de contingencia que aún desconoce. Le preocupa la contratación con Emssanar por eso solicitó bajar la medida a suspensión parcial. Propone darle agilidad a la liquidación de dos cuentas pendientes para subsanar los hallazgos que sí requieren de inversión de recursos.

Informa sobre trabajo de recuperación de cartera para mantenimiento de infraestructura.

Relaciona los proyectos que se han presentado desde el hospital y que están viabilizados, de dotación, de Arizona, de la lavadora y secadora industrial, el proyecto del Cedral y en la próxima semana radica el del parqueadero.

Está de acuerdo con las visitas y los planes de mejoramiento, pero sin sobre limitarse y perjudicar a una comunidad.

Como una **conclusión el diputado Wilder Castañeda** hace una petición de que los seis servicios que enumera que tienen suspensión total se pasen a suspensión temporal y así poder llegar a la comunidad de Puerto Caicedo con una solución.

La **diputada Amparo Córdoba** reitera la solicitud y de manera oficial solicita respuesta sobre quién presentó la queja que llevó a esta auditoría. ¿Cuál es el plan de contingencia y cuál es el plan de acción?, y que se fijen unas fechas para responder sobre las cuentas pendientes.

Responde la doctora Adriana Médicis, secretaria de salud departamental, Sobre el plan de acción y que el equipo puede estar allá el día 26 de junio. Sobre el pago está averiguando con tesorería donde ya se pasaron todas las cuentas, que posiblemente entre hoy y mañana se liquidan y se pagan los excedentes. Respuesta que compartirá cuando la tenga al WhatsApp de la diputada.

El presidente concluye y agradece la participación de los citados, invitados y de los diputados, se hace un receso hasta las 4 de la tarde.

3. Informe de ponencia y segundo debate de los proyectos de ordenanza:

- ✓ Proyecto de ordenanza No. 1106, de junio 01 de 2023, por medio de la cual se autoriza al gobernador del departamento de Putumayo para enajenar a título gratuito un bien inmueble de propiedad del departamento de Putumayo al municipio de Mocoa (P) y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Proyecto de Ordenanza No. 1107 del 02 de junio de 2023 "por medio del cual se realizan unos créditos, contracréditos y unas adiciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, mediante traslados presupuestales."

Informe de ponencia y segundo debate del proyecto de ordenanza No. 1106, de junio 01 de 2023.

El diputado Yule Anzueta, ponente, presenta informe de ponencia positiva a este Proyecto de Ordenanza.

El presidente abre la discusión a este informe de ponencia, no se presentan observaciones, cerrada la discusión, se aprueba por siete diputados presentes en el recinto.

El señor presidente declara abierta la discusión del segundo debate a este proyecto de Ordenanza No. 1106. Pregunta si hay algún funcionario de alcaldía encargado de sustentarlo.

Interviene la doctora Adriana Enríquez, quien aclara se presentó esta iniciativa por solicitud y compromiso con la mesa municipal de víctimas; que se presenta por segunda vez por vencimiento de términos y que se han realizado las reuniones necesarias con infraestructura, Corpoamazonía, para tener al día todos los elementos y poder hacer esta entrega.

En el debate intervienen la diputada Amparo Córdoba y los diputados Yule Anzueta, José Aubrelío Zamora.

Las inquietudes que se presentan son con respecto a los servicios, criterios de selección y relación de beneficiados.

La respuesta, es que la alcaldía es la primera respondiente. Los criterios fueron fijados por la mesa municipal de víctimas en conjunto con la unidad de víctimas, y uno de ellos es que estén inscritos en el registro único de víctimas. Población que nunca ha recibido ningún tipo de auxilio de población mujer cabeza de hogar, población indígena, sujeto especial de protección. Hay ya familias seleccionadas.

El diputado Ponente da lectura a dos artículos del Proyecto para mayor claridad.

Cerrada la discusión, se ordena votación de manera nominal:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Positivo
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Positivo	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Positivo
3. Wilder Castañeda calderón. Positivo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. ausente
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. ausente	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. ausente
5. José Jairo López Melo. ausente	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo

Siete votos positivos a favor del Proyecto de Ordenanza No. 1106, queda aprobado en segundo debate.

Pregunta el presidente, ¿quiere la asamblea que este proyecto de ordenanza sea ordenanza del Departamento? Levantando la mano se aprueba por 7 votos para que sea ordenanza del Departamento.

Se constituye en la ordenanza No. 879 del 21 de junio de 2023.

Informe de ponencia y segundo debate del proyecto de ordenanza No. 1107, de junio 2 de 2023.

El diputado Jonny Portilla presenta informe de ponencia positiva a este proyecto de ordenanza No. 1107, de junio 2 de 2023.

El señor presidente abre la discusión de este informe presentado. No se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por siete diputados presentes.

Se abre la discusión del segundo debate del proyecto de ordenanza No. 1107, de junio 2 de 2023.

En la sustentación de este proyecto de ordenanza No. 1107, de junio 2 de 2023, intervienen del gobierno departamental el **ingeniero Debray Rodríguez**, secretario de Planeación departamental y el doctor **John Freddy Peña**, secretario de hacienda departamental.

Sustentan la iniciativa por cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Departamental. Documenta las adiciones por 1.789 millones de recursos del balance. 1.471 millones de IVA. Plan alimentación escolar Valle Guamuez 70 millones, Caicedo de 30 millones, y ultimo superávit fiscal PAE, Colón por 13 millones 373 mil. Estampilla ITP, valor 96 millones. Telefonía Móvil, 8 millones 480 mil pesos. Detalla los programas donde será adicionados al sector salud, transferencias ITP. Educación en cobertura educativa. Cultural, salvaguarda patrimonio cultural del Departamento.

Por solicitud del presidente, el ingeniero Max y el arquitecto, presentan con diapositivas amplia explicación del por qué y para qué los recursos a invertirse en la casona. La necesidad de la modificación y adición del proyecto, por la situación real encontrada en la estructura, pisos, paredes, puertas, ventanas y techo de esta construcción, de riesgo alto para funcionarios y visitantes. Se menciona también proyectos como el centro agropecuario de Puerto Asís.

Sobre a la pregunta si el recinto de la asamblea regresa al segundo piso, se responde que en el primer piso quedará bastante espacio.

El señor Willinton Ortega, profesional en el área de energía, interviene sobre el centro día misericordioso de San Francisco y explica sobre este componente eléctrico.

Informa el ingeniero Max Fredy Ruiz, que sobre la situación de deudas y una casa empeñada, le responde el ingeniero Max Freddy al diputado Edison Yandún que hubo un embargo y en acta parcial se pasó a un juzgado 100 millones. Se hicieron actividades con acompañamiento del contralor departamental, pero no se liquidará el contrato hasta que no quede ni una sola deuda para evitar problemas.

También que se presentará un proyecto para que quede esta casona como patrimonio cultural y así se proteja de modificaciones.

El señor Gabriel Marín, del Consejo Departamental de Patrimonio cultural, interviene para solicitar representando a este consejo, que esta casona sea únicamente para todo lo que tiene que ver con cultura, patrimonio y sus afines y que quede como patrimonio nacional.

Le responde al diputado Wilder Castañeda, que hay ya una ordenanza que lo establece como patrimonio departamental, y el municipio también con acuerdo.

Consejero de patrimonio departamental y miembro de la academia de historia putumayense, considera importante rescatar estas obras porque el departamento tiene atraso histórico y sirven para fomentar el turismo, y si hay apoyo visitarán los municipios para que en cada uno se revise qué obras se pueden declarar como patrimonio, para rescatar la cultura.

Propone el diputado Zamora también rescatar el internado de Mayoyoque.

Cerrada la discusión, se ordena votación de manera nominal:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache. Positivo	6. Carlos Andrés Marroquín Luna. Positivo
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo. Positivo	7. Jonny Fernando Portilla Moncayo. Positivo
3. Wilder Castañeda calderón. Positivo	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo. ausente
4. Neira Amparo Córdoba Cerón. Positivo	9. Jair Mauricio Rosas Flórez. ausente
5. José Jairo López Melo. ausente	10. Edison Juan Yandún Bastidas. Positivo
	11. José Aubrelío Zamora Salgado. Positivo


Ocho votos positivos a favor del Proyecto de Ordenanza No. 1107, queda aprobado en segundo debate.

Pregunta el presidente, ¿quiere la asamblea que este proyecto de ordenanza sea ordenanza del Departamento? Levantando la mano se aprueba por 8 votos para que sea ordenanza del Departamento.

Se constituye en la ordenanza No. 880 del 21 de junio de 2023.

4. Proposiciones y varios. No hay proposiciones y varios. Se traslada el Proyecto de Ordenanza No. 1111, de la escala salarial de la contraloría departamental a la comisión de hacienda.

Agotado el orden del día se cierra la sesión y se convoca para el día martes 27 de junio a las 9 de la mañana.



José Aubrelío Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General